

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 67194

PADRÓN: 126667

FOLIO DE

2500061568

FECHA: 10-06-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CADENA COMERCIAL OXXO SA DE CV

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: MURO BOULEVARD FRANCISCO FERNANDEZ 2803, SANTA FE, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación OXXO mediante recibo de pago con número de folio: 2500061568, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Soportado en fachada, barda o muro, tipo bandera luminoso por metro cuadrado 3.00M X 3.00M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 3.00M X 3.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

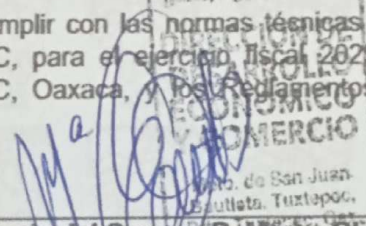
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 10 días del mes de Junio del año 2025.

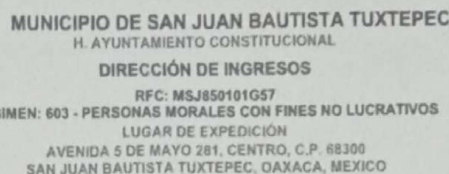
Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO



Folio: **A - 2500061568** Folio Fiscal: FD8BE89B-3ED2-4E02-800F-528DF42E34AF Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-22T13:15:14

CADENA COMERCIAL OXXO

CUENTA: 67194 PADRÓN: 126667

RFC: CCO8605231N4

DOMICILIO EN: EDISON NTE 1235, TALLERES CP: 64480, MONTERREY,
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: OXXO INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
OBSERVACIONES:

UBICADO EN: MURO BOULEVARD FRANCISCO FERNANDEZ 2803, SANTA FE CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional(2025 ANUAL), REFRENDO Soportado en fachada, barda o muro, tipo bandera luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas: por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REVALIDACION DE LICENCIAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: Tienda de conveniencia de cadena nacional o regional	\$ 95.513.91	\$ 0.00	\$ 95.513.91
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 9.551.39	\$ 0.00	\$ 9.551.39
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Soportado en fachada: barda o muro, tipo bandera luminosa por metro cuadrado	\$ 4.073.04	\$ 0.00	\$ 4.073.04
1	E48 - Unidad de servicio	93161700*	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 407.30	\$ 0.00	\$ 407.30
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 3.054.78	\$ 0.00	\$ 3.054.78
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL BE CORRIENTE	\$ 305.48	\$ 0.00	\$ 305.48

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO 90/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 112,905.90

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 112,905.90

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio 64480

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Recibi Original

18/julio/2025

Maria Soledad Fernandez

Alviter 

Forma de 2 - CHEQUE NOMINATIVO

Condiciones de pagoCONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de conprobante: 1 - Ingresos

No. CSD del Emisor:00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificacion: 2025-04-22T13:15:14

Moneda:MXN



SELO DIGITAL DEL EMISOR

LLJ6EYcGm78QD8K5T2x1nFh/sqZy0e87AejnyD8CHKEEuEYtK4JmPoFAnpy4W+D3exylhXhKbMOCM5mkAvQUzkkxshyjuDSGwgoFPhKhVUSx1B1XCKHx15K1l9kH26njiv+lt3u2Z27mNvRt/EV0lp0a0WdnC23L7zhwsgE86NlOKdg4fbl+mshzj37DReDgAvy4qyhAvRP9c8Q75dWQNYhsD

SELO DEL

T6x0cbSmXQ6jYVRVT5MCXgNmmizZRUNK8DjsNHeRdRARoUq4ltpaUehg2telnorK2N1P2H439rse0dF2164Tat7asqznazljn3Kf3Btdvlel82zgsbMBEVi
U5BlbVc/GumokQ4UvgYdgGvEmKt5Sf9jzGRB7rC9F0K4aRWm8rk8m16d2NlloG5Id6gHJaCSF2KpHgU04MUCY2VpygmA+6w1UyOztwYlPhW7tCtW
An2Bz6g3W3ZehRKeqHh20HDHKnUowHq2iG8aGfA+McS2Ns2K6dMwPB1B7tUw5mHmHh9U9SoergtK2Bldw4g=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|FD8BE89B-3ED2-4E02-800F-528DF42E34AF|2025-04-

217213: 15. 14[LLJ6YEYcGm78QD8K5T2XnFh5qfzY0e87AejnyD8CHKEUeEYftrZd4JmPcQfAnpy4Ww+D3exylnXh+KMbOC5mKAvAQ20xoxshjUjSD5GwovFPhKvYU5s1B13XCKHx15U0KdZ26niyVhJ3i22226NVR1E4V0t9pWdHcZ3L27zhwvEB8NlGkdG1b1cmshp37DRdEQay4v4yhg4ARp9c8Q7SD5WQNYhsD0J5p9icXIXVKV63v3VXZIBXKdCroxHfMOShnm6E3F50tY9vHY9tY4McnZDRCKgeUj+/-sdnG2T3uH3U4JqJmVgrRhlhXWlXGm

*** ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI ***

TIENE UN PLAZO DE 48 HRS PARA ALGUNA ACLARACIÓN O CANCELACIÓN DE SU FACTURA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/196 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO MURO BOULEVARD) CON GRUPO COMERCIAL: TIENDA DE CONVENIENCIA DE CADENA NACIONAL Y REGIONAL CON DOMICILIO **BLVD. FRANCISCO FERNÁNDEZ ARTEAGA N° 1462 ESQUINA CALLE MIGUEL HIDALGO, COL. SANTA TERESA, EN MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX;** SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 10:05 HORAS DEL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

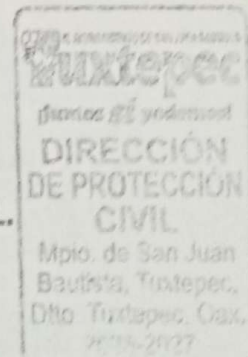
SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/jgcg*



¡Juntos *SÍ* podemos!

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el predio propiedad del C. Eduardo García Matanche, ubicado en Muro Boulevard Francisco Fernández Arteaga No. 2803, entre las Calles Miguel Hidalgo e Ignacio López Rayón Colonia Santa Fe, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 400.00 m², misma que es amparada con el Contrato de Compraventa No. 3422 de fecha 08 de Febrero del año 2002, suscrito por "CORETT", representado en este acto por su Delegado en esta entidad federativa, en su carácter de apoderado legal del organismo, C. Jorge González Ilescas. Destinado para Tienda de Autoservicio por el establecimiento denominado CADENA COMERCIAL OXXO, S. A. DE C. V., representado por el Lic. Héctor Enrique Téllez Roque, Analista de Gestoría y Apoderado, Región Veracruz.

NOTAS:

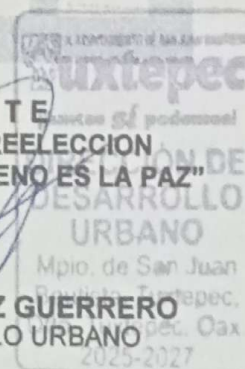
- SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. DOTDUM/0002/16 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2016 POR LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2016.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU DOMICILIO O GIRO DE ACTIVIDAD.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los cinco días del mes de Junio del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.